

**C.C. 1000126086**



**Resolución No A21047 del día 26 del mes de Febrero del año 2021**  
**Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.  
**LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

**CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) JOAN SNEYDER SILVA ARENAS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000126086, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES, el día 2020-12-19, con el acta 4734, registrado en el libro 9, Folio 73, año 2020.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a JOAN SNEYDER SILVA ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000126086, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** JOAN SNEYDER SILVA ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000126086, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a JOAN SNEYDER SILVA ARENAS , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000126086, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

**NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Febrero del año 2021

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.  
Código de verificación: qXl4d1fnJQ

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



